

Miércoles, 11 de enero de 2017

Sección I - Administración Local
Municipio
Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia

EDICTO. CONVOCATORIA Juez de Paz Sustituto.

En cumplimiento de lo establecido en los arts. 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, al objeto de nombramiento de:

JUEZ DE PAZ SUSTITUTO

Se pone en conocimiento que los interesados en este nombramiento disponen de un plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para presentar, en la Secretaría de este Ayuntamiento, la correspondiente solicitud, acompañada de la siguiente documentación:

- Certificado de nacimiento o fotocopia compulsada del D.N.I.
- Certificado de antecedentes penales.
- Certificado médico de no padecer enfermedad ni defecto físico que le incapacite para el ejercicio del cargo de Juez de Paz Sustituto.
- Declaración jurada de no estar incurso en causas de incompatibilidad

Malpartida de Plasencia, 4 de enero de 2017
Jose Raúl Barrado Módenes
ALCALDE-PRESIDENTE

